Boletín informativo





CONTENIDO

Reforma del Código Orgánico Procesal Penal Página 1

UCAU Página 1

SUDEBAN Página 1

INPC Página 2

Adultos mayores Página 2

Otras Disposiciones de Intéres Página 3

Tasa de interés Página 4

Tipo de cambio de referencia BCV Página 5







En Gaceta Oficial Nº 6.644 Extraordinario de fecha 17/09/2021, fue publicada la Ley Orgánica de Reforma del Código Orgánico Procesal Penal.

Ver más Aquí.



Se fijó en Bs. 1,00 (antes de la nueva expresión monetaria Bs. 1.000.000,00) el valor de la UCAU

En Gaceta Oficial N° 42.211 de fecha 13/09/2021, fue publicada la Resolución Conjunta N° N° 004/2021 de fecha 13/09/2021 emitida por los Ministerios del Poder Popular de Planificación y de Economía, Finanzas y Comercio Exterior.

Ver más Aquí.





Días no laborables en el Sector Bancario

Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), mediante Circular SIB-DSB-CJ-OD-07372 de fecha 07/09/2021.

Ver más <u>Aquí</u>.









INPC



Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta septiembre

El Banco Central de Venezuela (BCV) en su página oficial www.bcv.org.ve publicó el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta septiembre 2021.

(Ver más Aquí).

Adultos mayores

Ley Orgánica para la Atención y Desarrollo Integral de las Personas Adultas Mayores

En Gaceta Oficial N° 6.641 Extraordinario de fecha 13/09/2021, fue publicada la Ley Orgánica para la Atención y Desarrollo Integral de las Personas Adultas Mayores.

(Ver más Aquí).





Otras Disposiciones de Intéres

Materia	Gaceta Oficial y Fecha	Instrumento y Fecha	Órgano	Contenido
Idiomas Indígenas	N° 6.642 Extraordinario 13/09/2021	Ley de Reforma Parcial de la Ley de Idiomas Indígenas	Asamblea Nacional	El Estado y las personas naturales y jurídicas que administren medios de comunicación social públicos, privados o comunitarios, impresos, audiovisuales, radiales, informáticos, multimedia y cualquier otro medio que pueda surgir con los avances tecnológicos, están obligados a crear espacios idóneos para garantizar la difusión de los idiomas indígenas (artículo 8).
Sunacrip	N° 42.214 16/09/2021	Providencia N° 092-2021 15/09/2021	Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (Sunacrip),	Se suprime de la estructura organizativa de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (Sunacrip), la Intendencia de Promoción y Desarrollo de Criptoactivos y Actividades Conexas, y se crea la Intendencia de Promoción, Capacitación y Atención Integral y la Intendencia de Innovación y Desarrollo.
Código Orgánico Penitenciario	N° 6.647 Extraordinario 17/09/2021	Ley de Reforma del Código Orgánico Penitenciario 17/09/2021	Asamblea Nacional	Se modificaron los siguientes artículos: - El artículo 37, correspondiente a los Requisitos del egreso de las personas privadas de libertad El artículo 85, referente al Cuerpo de Seguridad y Custodia El artículo 87, de las obligaciones del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana El artículo 122, de los traslados a otros establecimientos penitenciarios de ñas privadas y privados de libertad El artículo 125, correspondiente a la Autorización de los traslados interestablecimientos penitenciarios El artículo 138, de la Competencia para sancionar El artículo 154, de la Revisión Judicial El artículo 161, del Régimen de Confianza Tutelado La Disposición Transitoria Segunda, referente al ejercicio de las funciones de custodia externa de los establecimientos penitenciarios por el Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana.



Otras Disposiciones de Intéres

Materia		Gaceta Oficial y Fecha	Instrumento y Fecha	Órgano	Contenido
Productos Tabaco		N° 6.648 Extraordinario 17/09/2021	Ley Aprobatoria de la Ratificación del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco	Asamblea Nacional	El objetivo del presente Protocolo es eliminar todas las formas de comer- cio ilícito de productos de tabaco, de conformidad con los términos del artículo 15 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco.
Segurida Persona		N° 6.651 Extraordinario 22/09/2021	Ley Orgánica de Amparo a la Libertad y Seguridad Personal	Asamblea Nacional	Tiene por objeto garantizar a toda persona, sin discriminación alguna, la protección, respeto, goce y ejercicio de los derechos humanos y garantías constitucionales a la libertad y seguridad personal, a través de la acción de amparo constitucional, conforme a los principios de irrenunciabilidad, indivisibilidad, interdependencia y progresividad de los derechos humanos.
Exoneraci	ón	N° 42.210 10/09/2021	Decreto Nº 4.579 10/09/2021	Presidencia de la República	Se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto de Importación y Tasa por determinación del régimen aduanero, en los términos y condiciones previstos en este Decreto, a las operaciones de importación definitiva de bienes muebles corporales realizadas por el Consejo Nacional Electoral (CNE), así como las ventas nacionales de bienes muebles corporales que se efectúen a dicho Órgano, estrictamente necesarias para la realización de los procesos electorales.

Tasas de interés

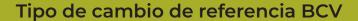


Año/Meses	Tasa activa máxima anual bancaria Art. 128, 130, 142-f y Art. 143 P4 (LOTTT)(2)	Tasa de interés activa promedio ponderado fijada por el BCV	Tasa de intereses moratorios para obligaciones tributarias(1)	Tasa pasiva máxima anual bancaria(2)	Tasa promedio entre activa y pasiva Art. 143 P3 (LOTTT)(3)
Año 2019					
Enero	22,40%	23,96%	28,75%	14,50%	18,45%
Febrero	32,28%	35,24%	42,29%	24,00%	28,14%
Marzo	31,15%	35,68%	42,82%	24,00%	27,57%
Abril	28,31%	35,43%	42,52%	24,00%	26,15%
Mayo	30,62%	35,49%	42.59%	24,00%	27,31%
Junio	28,82%	35,54%	42.65%	24,00%	26,41%
Julio	27,87%	***	***	24,00%	25,93%
Agosto	31,83%	***	***	24,00%	27,92%
Septiembre	30,67%	***	***	24,00%	27,33%
Octubre	27,95%	35,61%	42,73%	24,00%	25,97%
Noviembre	22,50%	35,04%	42,05%	24,00%	30,53%
Diciembre	21,77%	34,64%	41,57%	24,00%	29,92%
Año 2020					
Enero	23,15%	36,40%	43,68%	24,00%	31,06%
Febrero	29,20%	37,64%	45,17%	24,00%	36,05%
Marzo	33,18%	34,09%	45,91%	24,00%	39,32%
Abril	39,70%	39,70%	47,64%	24,00%	39,00%
Mayo	39,78%	39,78%	47,74%	24,00%	36,66%
Junio	39,44%	39,44%	47,33%	24,00%	34,09%
Julio	38,98%	38,98%	46,78%	24,00%	31,49%
Agosto	38,51%	38.51%	46,21%	24,00%	31,26%
Septiembre	38,76%	38,76%	46,51%	24,00%	31,38%
Octubre	38,92%	38,92%	46,70%	24,00%	31,46%
Noviembre	38,15%	38,15%	45,78%	24,00%	31,08%
Diciembre	38,35%	38,35%	46,02%	24,00%	31,18%
Año 2021					
Enero	39.59%	39.59%	47.50%	24,00%	31.80%
Febrero	45,34%	45,34%	54.41%	36,00%	40,67%
Marzo	58,67%	58,67%	70.40%	36,00%	47,34%
Abril	58,71%	***	***	36,00%	47,36(3)
Mayo	57,32%	***	***	36,00%	***
Junio	57,45%	57,45%(1)	68.94%(1)	36,00%	***
Julio	56,26%	***	***	36,00%	***
Agosto	54,06%(2)	***	***	36,00%(2)	***
Septiembre	***	***	***	***	***

Fuente: Página Web del Banco Central de Venezuela: <u>www.bcv.org.ve</u> Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

⁽¹⁾ Providencia Administrativa SENIAT: Gaceta Oficial N° 42.216 del 20/09/2021. (2) Web del Banco Central de Venezuela: Última publicación Septiembre 2021. (3) Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras publicada en Gaceta Oficial N° 6.076 Extraordinario del 07/05/2012.

^(***) Datos no publicados a la fecha de edición de este boletín.





Fecha	Tipo de cambio Bs./US\$	Tipo de cambio Bs./Euro
Septiembre 2		
01/09/2021	4100108,2304	4858341,24544787
02/09/2021	4087136,4245	4849796,0813117
03/09/2021	4058787,1147	4824558,47963044
06/09/2021	4072866,1228	4831030,15155922
07/09/2021	4071866,2459	4822718,38164396
08/09/2021	4070427,7044	4809006,81136338
09/09/2021	4084549,6965	4826018,00290564
10/09/2021	4057528,6514	4799610,06645454
13/09/2021	3996013,026	4717173,49680222
14/09/2021	4031654,3101	4766624,89083123
15/09/2021	4023277,5927	4755192,25236398
16/09/2021	4048613,395	4762545,8810743
17/09/2021	4041830,4387	4742724,25507496
20/09/2021	4043797,6778	4745032,63310729
21/09/2021	4026316,4024	4719003,87626889
22/09/2021	4032128,5667	4733235,08187779
23/09/2021	4040871,4989	4744589,27043343
24/09/2021	4104217,9894	4806942,19354506
27/09/2021	4142727,0387	4847446,33525325
28/09/2021	4138617,5603	4832125,70487947
29/09/2021	4,18178183 ^(†)	4,85680506 ^(*)

Tipo de cambio de referencia aplicable a las operaciones de moneda extranjera en el mercado cambiario al menudeo se regirá según lo establecido en los artículos 19 y 22 del Convenio Cambiario N° 1, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.405 Extraordinario de fecha 07/09/2018.

Fuente: Página Web del Banco Central de Venezuela: http://www.bcv.org.ve/estadisticas/ano-2021-trimestre-iii

⁽¹) Motivado a la entrada en vigencia de la nueva expresión de la unidad del sistema monetario nacional, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 4.553, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.185 de fecha 06 de agosto de 2021.



Quiénes somos

MOORE Venezuela, Cifuentes, Lemus & Asociados, S.C. es Firma miembro en Venezuela de:

MOORE GLOBAL

Red internacional de Firmas de Contadores Públicos y Consultores Gerenciales independientes, ubicada dentro de las redes de oficinas de contadores públicos más importantes, con 260 Firmas miembros, 579 oficinas y presencia en más de 110 países del mundo entero.

https://www.moore-global.com

WORLD SERVICES GROUP

Red global de empresas proveedoras de servicios multidisciplinarios más grande del mundo, reuniendo a más de 19.000 profesionales en 130 oficinas de 145 países, con clientes en los cinco continentes.

www.worldservicesgroup.com

VENECÁPITAL

Asociación dedicada a fomentar las inversiones y el sector de Capital Privado en Venezuela, para inversionistas locales e internacionales, reuniendo el mejor talento y conocimiento especializado.

www.venecapital.org

Los comentarios expresados en este Boletín Informativo se han realizado con fines de divulgación para el público en general.

Recomendamos consultar el texto completo de las disposiciones legales, doctrinas y jurisprudencias mencionadas, antes de tomar alguna decisión relacionadas con las mismas.

La Firma no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño causado a entidades o personas por la toma de decisiones basadas en el contenido de este boletín.

El uso del lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Firma. En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español la terminación o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.



MOORE Venezuela

Cifuentes, Lemus & Asociados, S.C. RIF J00296621-1 Calle Bernardette (primera transversal), Edificio Bristol Myers, planta alta, Urb. Los Cortijos de Lourdes, Estado Miranda, Caracas - Venezuela.

T +58 (212) 720 2109

E cla@moore-venezuela.com E divulgacion@moore-venezuela.com







